

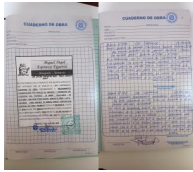


## BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

### REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

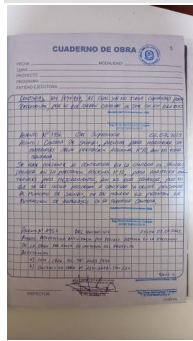
Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	042-2023-MTC/20.9-1gm	11-07-2023	Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:



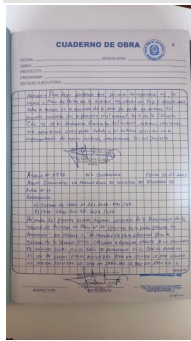
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 2:



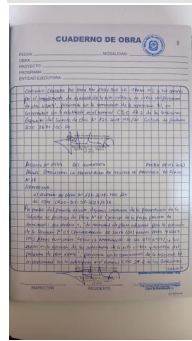
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 3:



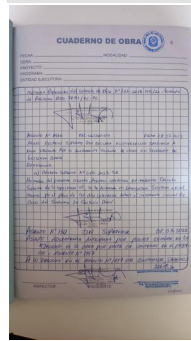
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 4:



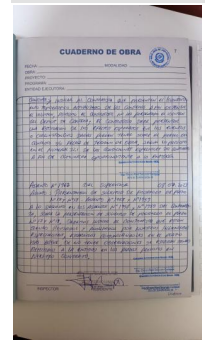
[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 5:



[Ver imagen completa](#)

Foto Bitacora 6:



[Ver imagen completa](#)

#### Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION

CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2

MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV

MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV



## Conclusiones:

### 1. CUADERNO DE OBRA

Folio n° 001 – Legalización de Cuaderno de Obra - Tomo 19

Notaria: Miguel Ángel Espinoza Figueroa

Fecha de Legalización 11.07.2023

Fecha de último asiento folio N° 100 del Tomo 17 – 30.06.2023

Fecha de primer asiento folio N° 002 del Tomo 18 – 01.07.2023

Asiento N° 1954, Del Supervisor de fecha 01.07.2023 - folio N° 01 – Tomo 19

Asunto: Informe de Mayores Cantidades (Mayores Metrados) N° 16 “Por mayores metrados en las partidas genéricas pernos de anclaje pasivo” Asientos N° 1944 y N° 1948

En lo relacionado con la solicitud del Contratista, referente a la necesidad de ejecutar mayores metrados, en la partida genérica pernos de anclaje pasivo, se indica al Contratista actualice las cantidades al 30 de junio 2023

Asiento N° 1955, Del Supervisor de fecha 03.07.2023 - folios N°s 02 y 03 – Tomo 19

Asunto: Alcancen levantamientos topográficos actualizados, de los DME's actualmente en uso, a fin de verificar si su capacidad ha sido completada.

Se indica al Contratista, alcanzar el levantamiento topográfico descrito en el asunto, toda vez, que se observa en el informe correspondiente a los mayores metrados N° 15, donde señalan que los materiales procedentes de los cortes, van a ser transportados al DME del km 104+955, el cual ya no tendría capacidad para recepcionar material.

Asiento N° 1956, Del Supervisor de fecha 03.07.2023 - folio N° 03 – Tomo 19

Asunto: Cantera de Shunqui, prevista para abastecer de materiales según prestación Adicional N° 10, aún no está saneada.

Se indica al Contratista proceder cancelar la deuda pendiente al municipio, de tal manera que permitan la extracción de agregados de la referida cantera.

Asiento N° 1957, Del Contratista de fecha 03.07.2023 - folios N°s 03 y 04 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por posible demora en la ejecución de la obra por falta de canteras del proyecto.

Referencias: a) CITE: CR20-CGC-SP-2023/597, b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20

Para dejar constancia que, con carta de referencia a), sobre la demora en la ejecución de la obra por falta de canteras del proyecto, en atención al documento de la referencia b), estamos emitiendo esta advertencia anticipada debido a los retrasos ocurridos en la implementación de nuevas canteras. Desestimando las del proyecto.

Asiento N° 1958, Del Contratista de fecha 05.07.2023 - folios N°s 04 y 05 – Tomo 19

Asunto: Comunicamos la presentación de solicitud de prórroga de plazo N° 17.

Referencias: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y b) CITE: CR20-CGC-SP-2023/617

Por medio del presente asiento, dejamos constancia la presentación de solicitud de prórroga de plazo N° 17 (prórroga de la fecha prevista de terminación), que obedece a “La necesidad de plazo adicional para la ejecución de la Variación N° 03 y sus efectos por el impedimento de ejecución de la ruta crítica y no crítica del programa de obra vigente.

Asiento N° 1959, Del Contratista de fecha 08.07.2023 - folios N°s 05 y 06 – Tomo 19

Asunto: Comunicamos la presentación de solicitud de prórroga de plazo N° 18.

Referencias: a) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y b) CITE: CR20-CGC-SP-2023/626

Por medio del presente asiento, dejamos constancia la presentación de solicitud de prórroga de plazo N° 18 (prórroga de la fecha prevista de terminación), que obedece a “La necesidad de plazo adicional para la ejecución de la Variación N° 04 y sus efectos por el impedimento de ejecución de la ruta crítica y no crítica del programa de obra vigente.

Asiento N° 1960, Del Contratista de fecha 08.07.2023 - folio N° 06 – Tomo 19

Asunto: Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el incremento inusual de casos en síndrome de Guillain Barre

Referencia: a) Decreto Supremo N° 019-2023-SA

Por medio del presente asiento dejamos constancia que, mediante documento de la referencia, se ha declarado en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el periodo de 90 días calendarios.

Asiento N° 1961, Del Supervisor de fecha 08.07.2023 - folios N°s 06 y 07 – Tomo 19

Asunto: Advertencia Anticipada por posible demora en la ejecución de la obra por falta de canteras en el proyecto – Asiento N° 1957.

A lo descrito en el asunto, solicita presentar el levantamiento topográfico actualizado de las canteras a fin de determinar el volumen, asimismo el Contratista no ha presentado el volumen del déficit de cantera; el Contratista debe presentar una estimación de los efectos esperados que los eventos o circunstancias dadas pueden tener sobre el precio contratado y/o plazo de terminación de obra.

Asiento N° 1962, Del Supervisor de fecha 08.07.2023 - folio N° 07 – Tomo 19

Asunto: Presentación de Solicitud de prórroga de plazo N° 17 y N° 18 - Asiento N° 1958 y N° 1959

Se indica, que serán revisador y analizados por los especialistas.

### 2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

### 3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV



Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada "Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD". Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada "Por incorporación de siete (7) nuevos DME's y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03". Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

#### 4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

#### 5.MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01, la cual, fue ejecutada por el Contratista.

N° 11: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km 110+000", y

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

#### 6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se verifica que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros).

#### 7.MANTENIMIENTO VIAL:

Se verifica que, se viene realizando el mantenimiento de la vía mediante riego de vías, que en ocasiones sería insuficiente. Hecho comunicado al Contratista y Supervisión de Obra a fin de las evaluaciones y de corresponder las acciones correctivas correspondientes.



## Recomendaciones:

### 8. RECURSOS OFERTADOS

#### 8.1 DEL CONTRATISTA:

##### 8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

#### 8.2 DEL SUPERVISOR:

##### 8.2.1 PERSONAL CLAVE

##### 8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

##### EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

##### VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

### 9. ACCIDENTES

Ninguno.

### 10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

### 11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Es preciso indicar que, el día de hoy se trabaja 2.0 horas a partir de las 5.30 pm a fin de recuperar día no laborable compensable declarado para el viernes 30 de junio de 2023 mediante Decreto Supremo N° 151-2022-PCM, haciendo un acumulado de 8.0 horas recuperadas. Por lo cual, se habría recuperado el día no laborable compensable declarado para el viernes 30 de junio de 2023.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, con la finalidad de continuar con la verificación de sectores valorizados en el mes de junio de 2023.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1. Es preciso hacer notar que la fecha de legalización del Tomo 19 del Cuaderno de obra realizada el 11.07.2023, es posterior a las anotaciones iniciadas en el folio N° 02 de fecha 01.07.2023 a fin de las acciones pertinentes de ser el caso.

De los Paneles Fotográficos N°s 1, 2, 3, 4 y 5, se ha recomendado al Contratista el cumplimiento de sus compromisos asumidos con los pobladores del Distrito de Pachas a fin de evitar otras protestas y/o medidas de fuerza por parte de dicho pobladores que pudieran afectar el cumplimiento de los trabajos programados, generando de ser el caso dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o conflictos sociales.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

**Auditoria Fecha De Creación:**

12-07-2023

**Auditoria Fecha De Edición:**

19-07-2023

## PANEL FOTOGRAFICO

### Panel Fotográfico



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografía:**

11-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 118+470 aproximadamente  
ROLLIZO DISPUESTO EN LA VIA

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Ingeniero, 2 Asistentes.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Motosierra

Debido al paro convocado por el distrito de Pachas, se verifica que, en el sector km 118+470 aproximadamente ha sido colocado a lo ancho de la vía un rollizo de madera, el cual, viene restringiendo el tránsito vehicular.

Al respecto, personal del Contratista realiza el corte del rollizo con la finalidad de retirarlo de la vía y reestablecer el tránsito vehicular.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

11-07-2023

1



## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Moderado

**Fecha De Fotografía:**

11-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 114+860 aproximadamente  
Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

La Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas, programó un paro general para los días 11 y 12 de Julio de 2023, debido a lo que consideran abusos e incumplimientos de la Empresa Contratista CR20, principalmente en los siguientes aspectos:

1. Afectaciones Medio Ambientales: debido al exceso de polvo generado en la zona urbana (sobre todo en los comercios que mantienen sus puertas abiertas y el polvo contamina hasta los alimentos que allí se expenden – hortalizas, frutas, vegetales, entre otros), afectaciones en sus sembríos, en pastizales (que podrían generar daños en los animales) y salud de la población.
2. Contaminación Sonora: refieren que el tránsito de los volquetes se da hasta altas horas de la noche produciendo ruido intenso, hecho que les perjudicaría el buen descanso sobre todo a la población cuya vivienda se encuentra a los costados de la vía.
3. Daño estructural de las viviendas: Hecho que se estaría generando debido a las vibraciones que producen el paso de volquetes y vehículos de alto tonelaje del Contratista. Refieren que en viviendas aledañas a la vía se han presentado fisuras y rajaduras.
4. Deterioro de algunas tapas de buzones de desagüe: Refieren que como consecuencia del tránsito de volquetes con carga de la empresa Contratista se han dañado / roto algunas tapas de buzón, las cuales NO son repuestas por el Contratista pese a que la solicitud de la población es realizada de forma reiterada y a través de varios meses.
5. Deterioro y daño de tuberías de conducción de agua para riego: indican que a lo largo del tramo y debido a los trabajos que se vienen realizando el CR20 se han afectado las tuberías instaladas para riego, sin ser reparados de forma oportuna y durante mucho tiempo por parte del Contratista pese a los requerimientos realizados por parte de la Comunidad.
6. Deterioro de la vía (pavimentada): En la zona urbana de la Comunidad Campesina San Lorenzo de Pachas, la vía principal cuenta con pavimento, el cual se estaría deteriorando de forma acelerada.
7. Rotación de Personal
8. Mantenimiento de cunetas laterales:

Al respecto, se implementó una mesa de diálogo con representantes de la comunidad y del Distrito de Pachas, de PVN, Contratista y Supervisión de Obra. En la que, el Contratista se comprometió en:

- La frecuencia de riego en zonas urbanas será de tres (3) veces por día.
- Reducirán la velocidad de circulación de sus vehículos operados, así como evitarán el uso de la bocina del vehículo (claxon).
- Respecto al daño estructural de las viviendas procederán con las evaluaciones correspondientes.
- Procederán con la limpieza de cunetas laterales
- Mantener en condiciones adecuadas de transitabilidad la vía pavimentada (realizar limpieza)
- Procederán a la reposición de las tapas de buzones de desagüe

Es preciso indicar que el 26.07.2023 se realizará la evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Contratista.

La medida de fuerza se realizó desde horas tempranas de la mañana prolongándose hasta las 2.50 pm aproximadamente.

Se toma conocimiento que, los trabajos de ejecución de obra fueron suspendidos entre el km 102+820 al km 119+000 aproximadamente.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)



**Fecha Toma De Datos:**

11-07-2023

**Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras**

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De Fotografia:**

11-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 115+966.54 al km 115+998.83 - Muro de sostenimiento  
Progresiva: km 115+9870 – Alcantarilla MCA

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Debido al paro convocado por el Distrito de Pachas, se verifica que, las actividades de ejecución de obra en los frentes de trabajo descritos se encuentran suspendidos.

3

Se toma conocimiento que, Debido al paro convocado por el distrito de Pachas los trabajos de ejecución de obra que se venían realizando entre el km 102+820 al km 119+000 aproximadamente se encuentran suspendidos.

**Foto1:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**



[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**



[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

12-07-2023



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

11-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 118+220 aproximadamente  
Quema de sustancias en la vía

**CDescripcion\_\_\_\_\_:**

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.  
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Debido al paro convocado por el distrito de Pachas, se verifica que, en el sector km 118+220 aproximadamente se verifica la quema de sustancias en la vía.

Es preciso indicar que dicha quema de sustancias, viene restringiendo el tránsito vehicular por un carril.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

11-07-2023

4





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

## Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

**Personal Encargado:**

LUZMILA GUERRA MOTTA

**Nivel:**

Leve

**Fecha De  
Fotografía:**

11-07-2023

**Actividades:**

Progresiva: km 116+928.00 al km 116+964.04

Progresiva: km 116+997.00 al km 117+131.92

Muros de sostenimiento

**CDescripcion** \_\_\_\_\_ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno

Debido al paro convocado por el distrito de Pachas, se verifica que, las actividades de ejecución de obra en los frentes de trabajo descritos se encuentran suspendidos.

Se toma conocimiento que, Debido al paro convocado por el distrito de Pachas los trabajos de ejecución de obra que se venían realizando entre el km 102+820 al km 119+000 aproximadamente se encuentran suspendidos.

**Foto1:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto2:**

[Ver imagen completa](#)

**Foto3:**

[Ver imagen completa](#)

**Fecha Toma De Datos:**

11-07-2023

5



**Fotos:**